

Junte alamos á treinta y uno de Octubre de
 mil ochocientos setenta y siete, el Señor abed
 de, asociado con los Señores concejales, que
 al margen se expresan, se congregó en la
 sala capitular y acordaron por unanimi
 dad nombrar por sí representante en Ma
 drid á D. Enrique Pons, vecino de aque
 lla capital, que habita calle de San Car
 los n.º 3, para que en nombre de esta Cor
 poracion reclame de los Centros directi
 vos los créditos que por cual quier con
 cepto correspondan á este Municipio;
 gestione y reciba los valores, que tanto en
 papel como en metálico deban entregarse
 á este Ayuntamiento en equivalencia
 de sus bienes de propio, Pósitos, Benefi
 cencia é Instrucción pública, expedición
 de Inscripciones, suministros á las tro
 pas del Ejército, y toda clase de créditos
 contra el Estado ó empresas particulares;
 perciba igualmente el importe de los in
 tereses devengados y que devenguen
 los capitales precedentes del 60 por 100,
 y sea por sus dos terceras partes re
 presentada por Inscripciones emitidas
 por la Direccion de la Deuda, ó bien

Representante
 en Madrid

